



El CGPJ abre su sede electrónica

A partir del pasado 18 de diciembre, a través de la sede del CGPJ, se podrán realizar por vía telemática todos los trámites ante el órgano de gobierno de los jueces que requieran autenticación. Será accesible por todos los ciudadanos, que deberán registrarse o no dependiendo de la consulta.

La sede electrónica contiene un enlace a la extranet para los miembros de la Carrera Judicial, para que **jueces y magistrados puedan realizar trámites a través de la misma.**

Servicios de esta nueva herramienta

Esta herramienta permite que, a través del registro electrónico, los ciudadanos puedan presentar de forma telemática documentos relativos a procedimientos cuya tramitación sea competencia del órgano de gobierno de los jueces (recursos administrativos, quejas, sugerencias, reclamaciones y denuncias por mal funcionamiento de la Administración de Justicia, etc), así como realizar diversos trámites relacionados con ellos.

Además, la sede electrónica contiene un enlace para acceder al Perfil del Co ...